Excmo. Ayuntamiento
UTRERA

REFERENCIA			
DEPENDENCIA	PERSONAS ORIGEN	Nº	AÑO
SECRETARÍA GENERAL	ABB/rmb.-	4.-	2015
EXPEDIENTE: SG/JGL/32/2015			
ASUNTO: Convocatoria Ordinaria Junta Gobierno Local 14/08/2015.-			

CONVOCATORIA ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

Resolución nº 32/2015

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 46 y siguientes del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, que aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local, al amparo de la competencia conferida por el artículo 21.1.c de la Ley 7/1985, de 2 de abril, en concordancia con el artículo 112 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

RESUELVO:

Primero.- Convocar la Sesión ORDINARIA de la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL para el día 14 de AGOSTO de 2015, a las 08:30 horas, para estudio, informe o consulta del siguiente,

ORDEN DEL DÍA

Punto 1º.- (Expte. 399/2015).- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 7 de agosto de 2.015.

Punto 2º.- (Expte. 400/2015).- Propuesta de la Delegada de Recursos Humanos, Formación y Empleo, relativa a "Aprobar la excepcionalidad para la contratación hasta 31 de Diciembre de 2015 de Dª PAULA ROMERO RINCÓN con DNI 49030078-N, como Monitor del Telecentro de Guadalema de los Quintero mediante contrato de duración determinada a tiempo parcial (66% de la jornada) de 25 horas a la semana en el Grupo C, Subgrupo C2". Aprobación.

Código Seguro de verificación:e4onGryy9QqDbQK7zTbwLQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANTONIO BOCANEGRA BOHORQUEZ		FECHA	13/08/2015
	FRANCISCO CAMPANARIO CALVENTE			
ID. FIRMA	10.1.90.214	e4onGryy9QqDbQK7zTbwLQ==	PÁGINA	1/3

e4onGryy9QqDbQK7zTbwLQ==

Punto 3º.- (Expte. 401/2015).- Propuesta de la Delegada de Recursos Humanos, Formación y Empleo, relativa a "Aprobar la excepcionalidad durante un mes de Dª ESTEFANÍA GONZALEZ BASCO, con DNI 49028145-B, como Monitor del Telecentro de Pinzón mediante contrato de duración determinada a tiempo parcial (66% de la jornada) de 25 horas a la semana en el Grupo C, Subgrupo C2 y aprobar la excepcionalidad de un Monitor del Telecentro de Pinzón mediante contrato de duración determinada a tiempo parcial (66% de la jornada) de 2**5** horas a la semana en el Grupo C, Subgrupo C2 hasta 31 de Diciembre de 2015 una vez finalice su contrato Dª ESTEFANÍA GONZALEZ BASCO, con DNI 49028145-B, siendo seleccionada conforme al mismo criterio que ésta" Aprobación.

Punto 4º.- (Expte. 402/2015).- Propuesta de la Delegada de Recursos Humanos, Formación y Empleo, relativa a "Aprobar la excepcionalidad para la contratación por un total de 127 días a Dª ROCÍO PÉREZ BENÍTEZ con DNI 77590663-W como Monitor Telecentro de Trajano con jornada a tiempo parcial del 80% equivalente a 30 horas semanales en el Grupo C, Subgrupo C2". Aprobación.

Punto 5º.- (Expte. 403/2015).- Propuesta de la Delegada de Recursos Humanos, Formación y Empleo, relativa a "Aprobar la excepcionalidad para la contratación de un/a Trabajador Social, Grupo A, Subgrupo A2 mediante contrato laboral de duración determinada por CUATRO MESES para la Delegación de Bienestar Social". Aprobación.

Punto 6º.- (Expte. 404/2015).- Propuesta de la Delegada de Recursos Humanos, Formación y Empleo, relativa a "Aprobar la excepcionalidad para la contratación laboral temporal, contrato eventual por circunstancias de producción a tiempo completo (402), con las categorías, número de puestos, plazos de duración y obras de adscripción para los proyectos del Programa de Fomento de Empleo Agrario 2015". Aprobación.

Punto 7º.- (Expte. 405/2015).- Propuesta de la Concejala Delegada de Servicios Sociales y Cultura, relativa "Adjudicación de plaza libre con transporte de la Unidad de Estancias Diurnas Municipal de Utrera "Nuestro Padre Jesús Nazareno", a Doña Consolación Toledo Martín, mediante una subvención por un importe de 2.704,35.- euros, para el período que va desde el 17 de agosto de 2015 al 31 de diciembre de 2015". Aprobación.

Punto 8º.- (Expte. 406/2015).- Propuesta de la Concejala Delegada de Servicios Sociales y Cultura, relativa "Dejar sin efectos con fecha 9 de agosto de 2015 el Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 30 de abril de 2015, punto 12º.8º (EXPTE: 238/2015), por el que se le concedía una subvención por importe de 3.719,00 euros, para el período que va desde el 1 de mayo al 31 de diciembre de 2015, (RC con Número de Operación 2015 22003247); no así en lo relativo a la concesión de una plaza en la UEDMU. Transformar la "plaza sin transporte" adjudicada a Doña María Josefa González Amodeo por acuerdo de la Junta de Gobierno Local del 30 de abril de 2015, en "plaza con transporte" con efectos desde el 17 de agosto al 31 de diciembre de 2015. Conceder una subvención a Doña María Josefa González Amodeo para ocupar una plaza con transporte en la unidad en la Unidad de Estancias Diurnas Municipal de Utrera "Nuestro Padre Jesús Nazareno", por un importe de 2.819,63 euros, para el período que va desde el 17 de agosto al 31 de diciembre de 2015.". Aprobación.

Punto 9º.- (Expte. 407/2015).- Propuesta de la Teniente de Alcalde del Área Económica y de Empleo, relativa a "Liquidación de la aportación mensual del Ayuntamiento en concepto de subvención para la explotación del "Servicio Público de Atención Especializada a Personas Mayores en Situación de Dependencia en la Unidad de Estancia Diurna del Ayuntamiento de

Código Seguro de verificación:e4onGryy9QqDbQK7zTbwLQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANTONIO BOCANEGRA BOHORQUEZ		FECHA	13/08/2015
	FRANCISCO CAMPANARIO CALVENTE			
ID. FIRMA	10.1.90.214	e4onGryy9QqDbQK7zTbwLQ==	PÁGINA	2/3

e4onGryy9QqDbQK7zTbwLQ==

Utrera", correspondiente al mes de agosto de 2015, por importe de 17.368,72 euros". Aprobación.

Punto 10º.- (Expte. 408/2015).- Propuesta de la Delegada de Recursos Humanos, Formación y Empleo, relativa a "Autorizar los servicios extraordinarios eventos presentados por el Servicio de Extinción de Incendios-Bomberos y Policía Local, correspondientes a los meses de abril, septiembre y diciembre de 2014, enero marzo y abril de 2015 por un importe total de 9.376,56 euros y diciembre de 2014, enero y marzo de 2015 por un importe total de 5.186,56 euros respectivamente, siendo el importe total de 14.563, 12 euros". Aprobación.

Punto 11º.- (Expte. 409/2015).- Propuesta de la Delegada de Recursos Humanos, Formación y Empleo, relativa a "Aprobar la excepcionalidad para la contratación de siete peones, con cargo al Programa Extraordinario de Urgencia Social Municipal de 2014 por un período de quince días (Del 17 de Agosto de 2015 al 31 de Agosto de 2015) a jornada completa con categoría de Peón, en base a la propuesta realizada por la Delegación de Servicios Sociales". Aprobación.

Punto 12º.- (Expte. 410/2015).- Propuesta de la Delegada de Recursos Humanos, Formación y Empleo, relativa a "La declaración de excepcionalidad para la contratación durante un período de tres meses de un Auxiliar Informática para el Departamento de Informática de la Delegación de Nuevas Tecnologías y Transparencia". Aprobación.

Punto 13º.- ASUNTOS URGENTES.-

Lo decreta y firma el **Alcalde-Presidente Accidental, Francisco Campanario Calvente**, ante mí el **Secretario General Accidental, Antonio Bocanegra Bohorquez**, que doy fe, en Utrera a la fecha indicada en el pie de firma.

Código Seguro de verificación:e4onGryy9QqDbQK7zTbwLQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANTONIO BOCANEGRA BOHORQUEZ		FECHA	13/08/2015
	FRANCISCO CAMPANARIO CALVENTE			
ID. FIRMA	10.1.90.214	e4onGryy9QqDbQK7zTbwLQ==	PÁGINA	3/3

e4onGryy9QqDbQK7zTbwLQ==